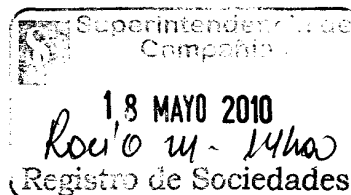
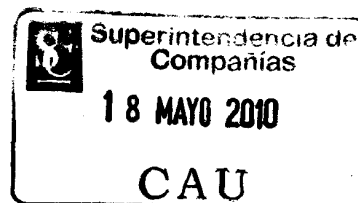


19467



Quito, mayo 18 de 2010

OFICIO N° GAE-2010-010



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

ESCANEAR

De mis consideraciones:

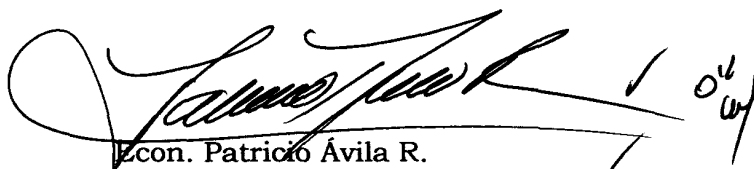
47 Quito.

Dando cumplimiento a la **Resolución No. SC. SG. DRS. G.09.02**, respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; adjunto sirvanse encontrar la siguiente información correspondiente al año 2010:

- Nombre de la Compañía Ecuatoriana.
- Nombre de la Compañía Extranjera accionista de la Sociedad Ecuatoriana.
- Nombre del apoderado local de la Compañía Extranjera.
- Nombres y Apellidos de los socios accionistas de la Compañía Extranjera.
- Certificado de Existencia Legal de la Compañía Extranjera.

Estos documentos son los que se debían entregar en el año 2010.

Atentamente,


Econ. Patricio Ávila R.
GERENTE GENERAL
ECUASANITAS S.A.

Datos registrados
año 2010.
M/2010.05.18

J.C.